+ CONTRABANDO

Febrero de 2012

¿Qué es el contrabando?

Es la entrada, la salida y venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales. Compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evadiendo los impuestos.

Causas

- La corrupción de los funcionarios.
- La venta de cargos públicos.
- Las irregularidades de las comunicaciones.
- La antigüedad y contradicciones de las leyes.
- Las situaciones desfavorables de la política exterior con respecto a otras potencias.
- Las diferencias de tasas o aranceles entre los países.

¿El contrabando en Colombia

El contrabando en Colombia parece un cáncer que carcome en forma silenciosa algunos sectores de la economía del país. Además de afectar las finanzas públicas, especialmente en departamentos y municipios, atenta contra el empleo y es competencia desleal para quienes hacen empresa y comercio legal en el país.

Un poco de Historia!!!

Desde principios del Siglo XX empezó a observarse la actividad del contrabando, paralela a la comercialización y el intercambio de productos desde la zona de Urabá, contrabando que lograba penetrar las ciudades con las que había relaciones comerciales como Cartagena, Santa Fe de Antioquia, Quibdó y Medellín.

El Atrato era la vía a través de la cual se entraba el contrabando a Antioquia.

El contrabando como Delito

De acuerdo con el artículo 319 del Código Penal Colombiano, el delito de contrabando está definido como

"El que en cuantía superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, importe mercancías al territorio colombiano, o las exporte desde él, por lugares no habilitados, o las oculte, disimule o sustraiga de la intervención y control aduanero, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa (90) meses y multa de cuatrocientos (400) a dos mil doscientos cincuenta (2.250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior al doscientos por ciento (200%) del valor aduanero de los bienes importados o de los bienes exportados".

Las anteriores penas se aumentarán de la mitad a las tres cuartas (3/4) partes cuando se demuestre que el sujeto activo de la conducta es reincidente.

Clases de contrabando

- Contrabando abierto: es el que ingresa al país sin presentar ningún tipo de documentos. Su objetivo, es introducir mercancía para eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA o derechos correctivos.
- Contrabando subfacturación: actúa secundada por el lavado de activos. En este caso entonces, lo que interesa no es declarar a precios más bajos, sino limpiar dinero.
- Contrabando técnico: se da cuando se presentan diferentes conductas. Entre ellas, la presentación de documentos falsos o bien, la ausencia de documentos soportes, es decir, las autorizaciones otorgadas por autoridades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Ministerio de Medio Ambiente para la importación, los cuales son necesarios en algunos casos para certificar la importación.

Algunas actividades que son contrabando

- Mercancías introducidas o extraídas del país omitiendo el pago total o parcial de los impuestos o cuotas compensatorias que se deban cubrir.
- Entrada o salida de mercancía sin permiso de las autoridades competentes.
- Carencia de firma electrónica en el pedimento que demuestre la tramitación necesaria para la importación o exportación de la mercancía.
- Incumplimiento de cualquier otra disposición, regulación o restricción señaladas en las distintas leyes colombianas sobre comercio exterior.

- Importación o exportación de ciertas mercancías prohibidas.
- Mercancías transportadas en medios distintos a los autorizados tratándose de tránsito interno, es decir, dentro del territorio nacional.
- Que se introduzcan o se extraigan mercancías del territorio nacional por aduana no autorizada.

Entidad encargada de la lucha contra el contrabando

- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (www.dian.gov.co) es la entidad encargada, entre otros objetivos, de luchar contra el contrabando y la evasión tributaria.
- La DIAN cuenta con el apoyo y soporte de la Policía Fiscal y Aduanera POLFA para fortalecer la lucha contra el contrabando, la evasión, la elusión y las infracciones cambiarias.

La POLFA ejerce funciones de policía judicial en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y bajo la estricta coordinación y supervisión de la DIAN.

Productos mas sensibles al contrabando

- Licores.
- Combustibles.
- Electrodomésticos.
- Textiles.
- Juguetería.
- Tabaco.
- Medicamentos
- Animales

ACCIONPLUS

Efectos del Contrabando

- Disminución de los ingresos del Estado.
- Reducción de la eficiencia de la Administración Tributaria, requiriendo mayores gastos para controlar y recaudar los impuestos.
- Competencia desleal.
- Desempleo.
- Informalidad.
- Crimen organizado.

Razones para no apoyar el contrabando

- El contrabando afecta la economía del país, evitando que haya presupuesto para la creación de escuelas, hospitales y carretera para construir un mejor futuro.
- Crea competencia desleal, porque el comerciante deshonesto que evade el pago de impuestos no solo perjudica al Estado sino que obtiene ventajas indebidas para competir con los comerciantes e industriales que sí cumplen con la ley, haciendo que estas últimas quiebren y con ellas sus trabajadores.
- El tráfico ilícito de mercancía afecta a toda la población, porque fomenta la venta de mercancías sin garantía para el consumidor.

ACCIONPLUS

Acciones contra el Contrabando

Penalización

Convenios

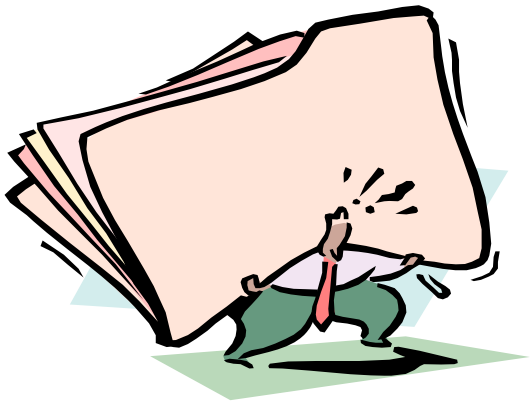

Eliminación de trámites

ACCIONPLUS

Acciones contra el Contrabando

Autoridad aduanera

Sistematización

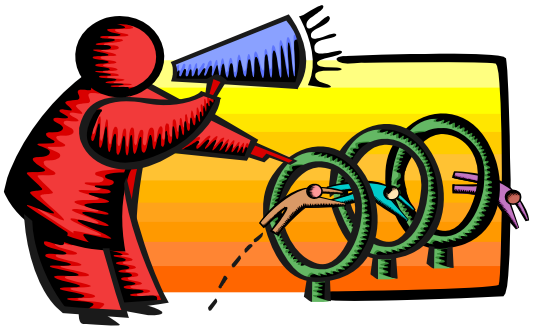

Publicidad

ACCIONPLUS

+

- Para impedir el aumento del contrabando es necesario tomar conciencia de los daños que causa al país y en especial a las empresas. Compre productos originales y denuncie esta actividad

ACCIONPLUS

¡GRACIAS!

ACCIONPLUS